



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

Siendo necesaria la reunión de la Junta de Gobierno de la Corporación al objeto de celebrar sesión **ORDINARIA**, y teniendo en cuenta que:

**I.-** Mediante DECRETO 1024/2015 de 15 de junio de 2015, se procedió a la designación de miembros de la Junta de Gobierno Local y establecimiento de régimen de sesiones

**II.-** Que conforme al calendario establecido la Junta de Gobierno Local celebrará sesión ordinaria cada dos semanas, comenzando el lunes de la segunda semana del mes o en el día hábil posterior, cuando el inicialmente señalado sea inhábil, y las sesiones ordinarias se celebrarán a las 8:15 horas, del día señalado al efecto y en segunda convocatoria veinte y cuatro horas después.

De conformidad con lo previsto en el art. 112.2 del Real Decreto 2.568/1986, esta Alcaldía-Presidencia, en ejercicio de las atribuciones que le concede el art. 21.1 c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Convocar a los señores miembros de la Junta de Gobierno a la sesión **ORDINARIA** a celebrar el próximo **lunes, 02 de Abril de 2018, a las 08,15 h.**, a efectos de tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

**ORDEN DEL DIA**

**1.- APROBACIÓN DE LAS BASES DEL “II CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE – EL SAUZAL 2018”.**

**2.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL Y LA ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE ANIMALES EN CANARIAS (ADEPAC) 2018.**

**3.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL Y EL IES SABINO BERTHELOT EN LA ACTIVIDAD DE INTERÉS MUNICIPAL DENOMINADA "V CARRERA SOLIDARIA A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN TINERFEÑA DE TRISÓMICOS 21 DOWN TENERIFE."**

**4.- EXPEDIENTE 126/2017 (SEG. EXP. 2017-002157). RECTIFICACIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, A UBICAR EN LA C/. LOS MORALES, EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.**

**SEGUNDO.-** Indicar a los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local que la documentación relativa a los expedientes incluidos en el Orden del Día se encuentran a su disposición en la Secretaría de la Corporación en horario de 9 a 14 horas.

**TERCERO.-** Dar traslado a los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local.